

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 03 de octubre de 2025.-

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N°: 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN - PLURIANUAL", ID N°: 472.444, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de Declaración Jurada:

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DNM cuenta con varias oficinas: Oficina Central y Oficinas Regionales para tramitación de documentos, además de Puestos de Controles ubicados en diferentes puntos fronterizos.

En ese contexto, cabe señalar que El Alquiler de Equipos Multifunción significa un ahorro para la institución, permitiendo acceder a soluciones en cuanto a equipos con un mínimo de inversión, ya que el Alquiler representa una alternativa válida para disponer de los equipos necesarios para las impresiones sin tener que realizarse una compra directa de los mismos; realizando pagos parcelados y consecutivos por los equipos y soluciones (impresiones monocromático y a color) contratados. Así mismo, es una herramienta excelente para financiar, planificar y acceder de forma inmediata, a la última tecnología para oficinas y equipos de trabajo, ya que entre los beneficios que conlleva puede mencionarse: rapidez en el tiempo de respuesta, disponibilidad constante de los equipos, soluciones y costos operativos ajustados a las necesidades requeridas, servicio técnico especializado, etc.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.

Atentamente.-


Ana María Roa Sánchez
Directora D.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones